

CARACTERÍSTICAS GENERALES PARA EXPRESIONES DE INTERÉS ADQUISICIÓN DE CINCO MONTACARGAS A COMBUSTIÓN PARA LA EMPRESA PUBLICA PRODUCTIVA CEMENTOS DE BOLIVIA - ECEBOL

La Empresa Pública Productiva Cementos de Bolivia ECEBOL pretende adquirir montacargas a combustión (diésel/gasolina/gas), la entrega de estos equipos debe ser mediante el INCOTERM: CIF o CIP o FOB u otro similar dependiendo la ubicación de la fábrica, siendo los lugares posibles: Puerto Arica-Chile, Puerto Jennefer u otro similar, NO SE REQUIERE LA ENTREGA EN BOLIVIA.

Las propuestas de los proveedores deben hacer referencia la cantidad de equipos que tienen para entrega inmediata y el tiempo que tardaría en entregar el saldo, por lo tanto, se podrá realizar entregas parciales y pagos parciales.

Las propuestas de los proveedores deben hacer referencia a cada característica descrita en las especificaciones técnicas, con la finalidad de agilizar la evaluación de propuestas. En caso de no cumplir con alguna característica, mencionar el motivo, con la finalidad de que sean considerados durante la evaluación de propuestas.

1. OBJETIVO

Adquirir cinco montacargas para la Empresa Publica Productiva Cementos de Bolivia ECEBOL

2. REQUISITOS TÉCNICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNID.	CANT.
1 1	MONTACARGAS COMBUSTION	GENERALIDADES. El montacargas a combustión debe tener la capacidad de acoplarse a un accesorio PUSH PULL. El peso neto de la carga es 2.200,00 kilogramos (producto terminado y accesorio Push Pull). La capacidad del equipo ofertado debe ser 4.000 kilogramos con la finalidad de considerar la pérdida de rendimiento por efectos de la altura,	UNID.	CANT.
		la Planta ECEBOL se encuentra ubicado a una altura mayor a los 4.000 metros sobre el nivel del mar. Se tomará en cuenta aquellos montacargas para entrega inmediata con una capacidad de 3.500 kilogramos. Los equipos ofertados deben ser nuevos.		
		Los equipos ofertados depen ser fluevos.		





La entrega de los montacargas debe estar las uñas (horquillas).

CARACTERISTICAS.

Capacidad de carga: 4.000 kilogramos, se tomará en cuenta 3.500 kg para entrega inmediata.

Año de fabricación: mayor igual a 2019.

Comburente: el proveedor debe indicar que tipo de combustible operan sus equipos ofertados.

Traslación: Capacidad de trasladarse tramos cortos (≥ 100 metros) y largos (≥ 1000 metros). Capacidad de trasladarse en pavimento rígido y tierra.

Funciones del Mástil: deben ser controladas desde el asiento por medio de palancas y botoneras.

Velocidad de elevación de carga: ≥0,30 m/s

Sistema de frenado: electromecánico y/o Hidráulico incluye el freno de seguridad

Luminaria: Se requiere que contenga luces LED de tránsito y luz de retroceso.

Cabina: Adecuada para el equipo, con techo y sin ventanas.

Luz de advertencia de Baliza: con protección impermeable IP65, potencia led mayor a 10 W

Asiento: Con amortiguadores, cinturón de seguridad, ergonómicamente adecuado para confort de operador.

Ruedas: Cuatro llantas sólidas, NO se requiere neumáticas, la propuesta debe explicar sus motivos en caso de no cumplir con lo requerido

Fuerza de Tracción: mayor a 15.000 N





Espejos retrovisores: se requiere espejos a los	
costados y dentro de la cabina.	

Carro porta horquillas: Debe soportar las horquillas y/o el push pull.

Dimensión horquillas: longitud mayor a 1.000

Altura de Elevación: mayor a 4.000 mm

Frenos: el freno de operación automático y el freno de estacionamiento eléctrico.

Extintor y botiquín primeros auxilios: el tipo de extintor será acorde al equipo ofertado por cada equipo.

Capacitación: se requiere capacitación de operación y mantenimiento, la cantidad de personas será definido por el contratante

Manual de operación, mantenimiento y partes: en formato digital y documento físico.

Garantía: un año de operación o 2000 horas de operación.

Kit de repuestos para mantenimiento preventivo de los repuestos críticos hasta las 1.000 horas (filtros de aire, filtros de aceite, filtro de combustible, filtro separador de agua), por cada montacargas entregado.

3. DATOS COMPLEMENTARIOS

MONEDA	El pago se realizará en dólares estadounidenses.
LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O BIENES	El proceso de compra se realizará mediante INCOTERM: CIF o CIP o FOB u otro similar dependiendo la ubicación de la fábrica del proveedor, siendo los lugares posibles de entrega: Puerto Arica-Chile, Puerto Jennefer u otro similar, NO SE REQUIERE LA ENTREGA EN BOLIVIA.







	Productivas I
	ECEBOL efectuará el pago por el 100% del importe establecido
	MEDIANTE CARTA DE CREDITO con liberaciones
	parciales (sin confirmación) si el proveedor realiza
	entregas parciales o un solo pago, previa presentación de
	los siguientes documentos:
FORMA DE PAGO	 Documento de Embarque: (BL o CRT) 3 Original. Factura Comercial: 2 Original, 2 copias. Garantía Técnica: 1 Original, 2 copias. Packing List: 2 Original y 3 copias. Póliza de Seguro de Transporte del proveedor que cubre el 100% del valor de Los Bienes, teniendo como Beneficiario a la Empresa Publica Productiva Cementos de Bolivia – ECEBOL: 1 Original, 2 copias. Certificado de Origen: 1 Original, 2 copias. Emitido por un organismo certificador. Acta de Recepción de ECEBOL según las especificaciones técnicas. 1 copia.
	NOTA. Todas las comisiones de apertura de carta de Crédito y de pago en el país de Bolivia serán asumidas por la Empresa Publica Productiva Cemento de Bolivia – ECEBOL, de la misma forma, todas las comisiones de apertura de carta de Crédito y de pago en el país de extranjero serán asumidas por el proveedor.
FORMALIZACIÓN DEL PROCESO	Se formalizará el proceso mediante Contrato de Adhesión.
	El proveedor podrá hacer entregas parciales o realizar una sola entrega por el total de los bienes.
FORMA DE ENTREGA	En caso que la entrega de los bienes no cumpla con el total de las especificaciones técnicas, el proveedor en coordinación con el comprador realizará la reposición de las partes defectuosas y o faltantes, siempre y cuando estas partes no afecten el normal funcionamiento de los equipos, para lo cual se permitirá una carta de compromiso que habilitará la recepción temporal por 30 días, el proveedor correrá con todos los gastos de transporte y/o disposición final. Mientras no se subsane, no se realizará el pago correspondiente.
PLAZO DE LA ENTREGA DEL BIEN O BIENES	El plazo para la entrega de los Bienes será de hasta 120 días calendario computables a partir de la suscripción de la apertura de la carta de crédito.
GARANTÍA TÉCNICA	Un año de operación o 2000 horas de operación.







	Productivas	
	Se requiere una boleta de Garantía de Buen Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo equivalente al uno punto cinco por ciento (1.5%) del precio de cada equipo. (5 boletas)	
GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO	Cada boleta deberá ser entregada por cada equipo, y devuelta después de doce (12) meses o dos mil (2000 h) horas de funcionamiento, lo que ocurra primero, siempre y cuando el proveedor hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales y el buen funcionamiento de los equipos, esta garantía no cubrirá una mala operación de los equipos.	
MULTAS	En caso de que el Proveedor demorara la entrega de los equipos, la Entidad aplicará una multa por un importe del uno por ciento (1%) del valor total por cada día de retraso. En caso de que el importe total de las multas alcanzara el veinte por ciento (20%) del valor contractual, ECEBOL estará facultado para terminar el contrato.	
TRIBUTOS ADUANEROS	El cumplimiento de las obligaciones por tributos aduaneros y formalidades para la importación es responsabilidad de ECEBOL.	
CONDICIONES DE ENTREGA DEL PRODUCTO - INCOTERM (INTERNATIONAL COMERCIAL TERMS)	La entrega del producto será en condiciones CIF o CIP o FOB u otro similar INCOTERMS 2010, debiendo el VENDEDOR entregar la siguiente documentación: > Documento de Embarque: (BL o CRT) 3 original. > Factura Comercial: 2 Original, 2 copias, se ajustará en su contenido a la práctica comercial internacional, que deberá contener como mínimo, los siguientes datos: - Identificación del vendedor (Razón Social y dirección del proveedor) - Numero de Factura comercial - Fecha de emisión de la factura - Condición de entrega de LOS BIENES según INCOTERM 2010 Unidad Monetaria de Compra Venta - Partida arancelaria por la cual se está importando el bien - Cantidad de Productos - Unidad de medida comercial de los Bienes - Descripción comercial del producto - Precio Unitario EXW de cada producto - Precio Total - Importe FOB de los bienes - Importe del Flete según INCOTERM - Importe de la póliza de seguro de transporte (100% del valor de los bienes) Importe total en las condiciones INCOTERM 2010 Firma y sello del proveedor	







- Lista de Empaque: 2 Original y 3 copias. Esta deberá ser presentada adjuntada a la factura comercial siempre que los productos de la transacción comercial hayan sido embalados en más de un bulto, y en estos casos debe mostrar, el siguiente detalle:
 - Numero de factura de referencia.
 - Numero de cada Bulto y total de Bultos.
 - Denominación, Según factura comercial de los BIENES embalados en cada bulto.
 - Cantidad de los bienes por unidad de medida comercial en cada bulto.
 - Peso bruto de cada uno de los bienes por bulto.
 - Peso neto de cada uno de los bienes por bulto.
 - Peso bruto total.
 - Peso neto total.
- Certificado de Origen según el proveedor y su Definición en Factura comercial (clasificación arancelaria) 1 original y 2 copias. Emitido por un organismo certificador.
- > Garantía técnica, 1 Original, 2 copias.
- Póliza de Seguro de Transporte del 100% del valor de los BIENES INCOTERM 2010, teniendo como beneficiario a la Empresa Publica Productiva Cementos de Bolivia ECEBOL. (1 Original 2 copias)
- ➤ El Vendedor deberá garantizar que la documentación indicada, lleguen al COMPRADOR antes que lleguen los BIENES al Puerto de Arica-Chile.
- → Así mismo, independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, el Vendedor deberá remitir un juego de todos los documentos (escaneados) al Comprador por correo electrónico (oliver.mendoza@sedem.gob.bo) para acelerar el trámite de desaduanización, de igual manera realizar la entrega en nuestras oficinas de 1 BL Original con por lo menos 10 días de anticipación al arribo de nave a puerto de destino, a efectos de liberación en puerto. Posteriormente realizara la entrega de documentos de acuerdo a lo establecido en carta de crédito.

